



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Curso
2024-
2025

Asignatura:
FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN

Departamento de Composición

ÍNDICE

- 
- 
- 1** Introducción
 - 2** Objetivos
 - 2.1 Objetivos generales de las EPM
 - 2.2 Objetivos específicos de las EPM
 - 2.3 Objetivos específicos de la asignatura de Fundamentos de Composición
 - 3** Contenidos
 - 3.1 Contenidos 5º curso EPM
 - 3.2 Contenidos 6º curso EPM
 - 3.3 Secuenciación por cursos de los contenidos de la asignatura
 - 3.3.1. Contenidos 5º curso EPM
 - 3.3.2 Contenidos 6º curso EPM
 - 4** Metodología
 - 4.1 Orientaciones metodológicas
 - 4.2 Organización del tiempo y los espacios
 - 4.3 Recursos y materiales didácticos
 - 4.4 Bibliografía
 - 5** Actividades Complementarias y Extraescolares
 - 6** Necesidades Específicas de Apoyo Educativo
 - 7** Evaluación
 - 7.1 Criterios de evaluación
 - 7.2 Secuenciación por cursos de los criterios de evaluación
 - 7.3 Criterios de calificación
 - 7.4 Instrumentos de evaluación
 - 7.5 Mínimos exigibles
 - 8** Pruebas de Acceso, actitud y extraordinarias
 - 8.1. Pruebas de acceso y actitud
 - 8.2. Pruebas extraordinarias

1. Introducción.

La asignatura Fundamentos de Composición ha sido diseñada fundamentalmente para aquel alumnado que desea orientarse a la Musicología de forma previa a los estudios superiores de Música. Esto no excluye que pueda ser cursada por alumnado que opte a otra especialidad. Los conocimientos adquiridos hasta 5º curso de las Enseñanzas Profesionales de Música permitirá al alumnado desarrollar determinadas destrezas de escritura, así como profundizar en el conocimiento de los principales elementos y procedimientos del Lenguaje Musical con el fin de iniciarse en el estudio de la composición y avanzar progresivamente en la comprensión de obras musicales que permita su análisis, valoración e interpretación adecuados.

En Fundamentos de Composición quedan fusionadas las enseñanzas de Armonía y Contrapunto, tradicionalmente estudiadas por separado. Ambas materias no deben seguir considerándose como independientes sino más bien como dos dimensiones complementarias de la música. A partir de aquí es aconsejable que el estudio de las bases de la Composición incluya el dominio de la realización de ideas musicales, tanto en lo referente a la lógica sintáctica que supone la consideración vertical o armónica, como en lo referente a una consideración más lineal u horizontal. Por consiguiente, las diferentes técnicas contrapuntísticas clásicas deben aprenderse simultáneamente con los contenidos de Armonía, así como el estudio de los elementos y procedimientos de los estilos barroco, clásico y romántico.

En referencia a los contenidos de escritura, se recoge la práctica de contrapunto simple o de especies, gimnasia mental que desarrolla la capacidad de elaborar y superponer líneas melódicas equilibradas e interesantes, permitiendo la realización de obras más cercanas a la realidad musical. En particular, el ejercicio de esta técnica será de gran utilidad para trabajar en mayor profundidad el coral dentro del estilo de J. S. Bach. El estudio de las técnicas de contrapunto invertible, el canon y las distintas transformaciones temáticas, suministran una sólida base para abordar el estudio de la invención, objetivo idóneo puesto que supone un perfecto equilibrio entre lo horizontal y lo vertical, así como el dominio de las proporciones formales y las posibilidades de desarrollo temático. Paralelamente, el alumnado continuará el aprendizaje de aquellos elementos y procedimientos del lenguaje



tonal que no fueron trabajados con anterioridad. Además de una práctica escolástica de los mismos, el estudio de dichos elementos y procedimientos se centrará de forma prioritaria en una práctica estilística con predominio de la realización instrumental de los trabajos. En cualquier caso, el aspecto cuantitativo de la enseñanza será dosificado de tal forma que permita la práctica de la “composición libre”, aspecto capital para el desarrollo de la espontaneidad creativa.

2. Objetivos.

2.1. Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de Música.

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- h) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.
- i) Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

2.2.- Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música.

- a) Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.



b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.

c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.

d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.

e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.

f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.

g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.

h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.

i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.

j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.

k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

l) Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.

m) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.



2.3.- Objetivos específicos de la asignatura de Fundamentos de Composición.

1. Conocer los principales elementos y procedimientos compositivos de las distintas épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta la actualidad, y aquéllos que son considerados más representativos de las manifestaciones musicales del patrimonio musical andaluz.

2. Utilizar los principales elementos y procedimientos compositivos de las épocas barroca, clásica y barroca.

3. Realizar ejercicios de estilo, con el fin de interiorizar los elementos y procedimientos compositivos.

4. Realizar pequeñas obras libres, con el fin de estimular el desarrollo de la espontaneidad creativa.

5. Escuchar internamente los elementos y procedimientos estudiados, tanto en el análisis de obras como en la realización de ejercicios escritos.

6. Conocer la interrelación de los procedimientos compositivos de las distintas épocas con las estructuras formales que de ellos se derivan.

7. Identificar, a través de la audición, los procedimientos aprendidos.

8. Tocar en un instrumento polifónico los trabajos realizados.

3. Contenidos.

3.1. Contenidos 5º Curso EPM.

1. Fundamentos de la armonía y el contrapunto tonal. Repaso de los contenidos de armonía como cifrados de acordes, empleo de las inversiones, acordes de séptimas, ampliación de la tonalidad, etc.

2. Continuación del estudio y práctica de los elementos y procedimientos compositivos que intervienen en el sistema tonal: notas de paso, bordadura, retardo, apoyaturas, elisiones, escapadas, anticipaciones, cromatización de la tonalidad, modulaciones por enarmonía, acordes alterados, nota pedal, etc.

3. Realización de trabajos armónicos-contrapuntísticos sobre bajo-tiple empleando todos los elementos estudiados.





- 4.Práctica del Coral «a capella» en el estilo de J.S. Bach.
- 5.Práctica del contrapunto simple o de especies a dos voces.
- 6.Práctica del contrapunto invertible a distintos intervalos, atendiendo principalmente a la 8ª.
- 7.Práctica del canon: a dos voces a todas las distancias interválicas.
- 8.Práctica de la imitación transformativa por movimiento contrario, retrógrado, aumentación y disminución.
- 9.Estudio, análisis y composición instrumental del canon y el preludio armónico en estilos barroco.
- 10.Realización de pequeñas obras libres ajustándose a los contenidos realizados.
- 11.Continuación de la práctica del contrapunto invertible a distintos intervalos.
- 12.Práctica de la forma libre contrapuntística: la invención.
- 13.Realización de trabajos y composición de pequeñas obras instrumentales tipo suite e invenciones, al estilo barroco.
- 14.Realización de pequeñas obras libres ajustándose a los contenidos realizados.

3.2. Contenidos 6º Curso EPM.

- 1.Repaso de los contenidos del curso anterior. Continuación del estudio de estilo barroco. Composición de invenciones y pequeñas piezas tipo suite.
- 2.Realización de trabajos armónicos-contrapuntísticos sobre bajo-tiple empleando todos los elementos estudiados.
- 3.El estilo clásico. Texturas, diseños de acompañamiento, lenguaje armónico, prototipos formales, etc.
- 4.Composición de pequeñas obras instrumentales (o fragmentos) en estilo clásico tipo tema con variaciones.
- 5.Realización de pequeñas obras libres ajustándose a los contenidos realizados.
- 6.Continuación con el estudio de estilo clásicos con la forma sonata.
- 7.Composición de pequeñas obras instrumentales (o fragmentos) en estilo clásico en forma sonata.
- 8.El estilo Romántico. Texturas, diseños de acompañamiento, lenguaje armónico, prototipos formales, etc.

9. Realización de trabajos y composición de pequeñas obras instrumentales (o fragmentos) en estilo romántico tipo: lied, preludios, romanza sin palabras, etc.

10. Realización de trabajos armónicos-contrapuntísticos sobre bajo-tiple empleando todos los elementos cromáticos del estilo romántico, con diferentes instrumentaciones: cuarteto de cuerda o viento, etc.

11. Realización de pequeñas obras libres ajustándose a los contenidos realizados.

12. Continuación de realización de trabajos y composición de pequeñas obras instrumentales (o fragmentos) en estilo romántico tipo: lied, preludios, romanza sin palabras, etc.

13. Realización de pequeñas obras instrumentales (o fragmentos), utilizando los recursos y procedimientos más generalizados de las obras más representativas del patrimonio musical andaluz.

14. Introducción a los elementos compositivos de la música del siglo XX: impresionismo, neomodernidad, atonalidad, serialismo, politonalidad, etc.

15. Realización de pequeñas obras libres ajustándose a los contenidos realizados.

3.3. Secuenciación por cursos de los contenidos de la asignatura.

3.3.1. 5º Curso de Fundamentos de Composición.

Trimestre 1º

- 1) Repaso de los contenidos de la asignatura de Armonía.
- 2) El coral armonizado y figurado.
- 3) Realización de ejercicios y pequeñas piezas según lo estudiado en el trimestre.

Trimestre 2º

- 4) Contrapunto severo a dos, tres y cuatro voces.
- 5) Contrapunto imitativo a dos voces: géneros imitativos, el canon.
- 6) Contrapunto invertible.
- 7) La invención barroca a dos voces.
- 8) Realización de ejercicios y pequeñas piezas según lo estudiado en el trimestre.



Trimestre 3º

- 9) El motivo: estructura, tratamiento y adaptación armónica.
- 10) El tema y su acompañamiento: temas contruidos a partir de un motivo, el período y la frase, perfil melódico, tema y variaciones.
- 11) Realización de ejercicios y pequeñas piezas según lo estudiado en el trimestre.

El profesor/a podrá introducir contenidos de un trimestre en otro dependiendo de las características y necesidades del alumnado siempre que durante el curso se trabajen satisfactoriamente los contenidos contemplados.

3.3.1. 6º Curso de Fundamentos de Composición.

Trimestre 1º

- 1) La pequeña forma ternaria: forma ternaria no modulante, modulante, secuencias de la sección central, modulación intermedia, formas ternarias con elementos estructurales asimétricos o irregulares, tema y variaciones.
- 2) El Rondó: tema principal, episodios y otros elementos.
- 3) Realización de ejercicios y pequeñas piezas según lo estudiado en el trimestre.

Trimestre 2º

- 4) La forma sonata: exposición, desarrollo y reexposición.
- 5) El lied: música y texto.
- 6) Realización de ejercicios y pequeñas piezas según lo estudiado en el trimestre.

Trimestre 3º

- 7) La orquesta: secciones, partitura y reducción pianística de partituras orquestales.
- 8) Nociones básicas sobre las familias instrumentales de la orquesta: sección de cuerda, viento-madera, viento-metal y percusión.
- 9) Nociones básicas sobre orquestación: orquestación y estructura formal, rango dinámico de los instrumentos y proporción, registros orquestales, color y timbre, resonancia, planos sonoros, tuttis, consideraciones para la correcta transcripción.
- 10) Realización de fragmentos y/o pequeñas piezas para orquesta de cámara.



11) Realización de transcripciones orquestales a partir de una pequeña pieza para piano.

El profesor/a podrá introducir contenidos de un trimestre en otro dependiendo de las características y necesidades del alumnado siempre que durante el curso se trabajen satisfactoriamente los contenidos contemplados.

4. Metodología.

4.1. Orientaciones metodológicas.

- Enfoque plurimetodológico limitado. No todo vale.

- Se entiende la Educación básicamente como un proceso de comunicación, como un contexto organizado de relaciones comunicativas (se parte del diálogo, del debate y de la confrontación de ideas e hipótesis como ejes metodológicos fundamentales).

- Es necesario partir de las características psicoevolutivas del alumnado. La metodología debe orientarse hacia la consecución de un aprendizaje significativo y funcional.

- Diversidad en la utilización de medios y materiales didácticos.

- Construcción de un medio y de un clima de relaciones donde alumnos/as puedan desarrollar todas sus capacidades de intercambio e interacción con el medio social y natural. La organización de espacios y tiempos, la consecución de un mobiliario adecuado para el aula y el uso activo por parte de los/as alumnos/as de los materiales didácticos son aspectos fundamentales.

- Es necesario establecer un nuevo papel para el profesorado: el/la alumno/a es ahora el principal punto de referencia para la toma de decisiones en la acción metodológica y la labor docente se basa en un trabajo fundamentalmente de equipo.

Partiendo de estas orientaciones generales, la metodología que se plantea para la asignatura es eminentemente activa, basada no únicamente en la exposición teórica del profesor/a, sino por el contrario, el alumnado tiene que participar, reflexionando y debatiendo los diferentes contenidos que se proponen. Por ello, el profesor/a, pierde el papel tradicional, por uno más práctico y pedagógico, consiguiendo dicho alumnado sea realmente



el verdadero partícipe y protagonista del proceso enseñanza - aprendizaje. La metodología también contempla el aspecto globalizador de la música. La expresión vocal e instrumental, junto con la práctica de la audición, constituye el eje en torno al cual gira todo el proceso, tal como requiere una formación musical completa. Por tanto, esta formación permitirá al alumnado expresarse con otro lenguaje, enriqueciendo así sus posibilidades de comunicación. Por ello, se compaginará las explicaciones de los contenidos teóricos con audiciones, interpretación de ejercicios y esquemas armónicos - formales al Piano; así como la audición de cd's, la visualización de vídeos, transparencias o cualquier otro soporte visual que favorezca la tarea de la enseñanza y beneficie el aprendizaje del alumnado.

Especial importancia se da al desarrollo de la imaginación a través de la creatividad, elemento que pertenece en esencia a la comprensión y asimilación de la música como arte y lenguaje, que permite a alumnos/as un mayor conocimiento de sí mismos y de los demás.

Se creará en la clase un ambiente de confianza, que favorezca las actitudes de participación activa, valoración del trabajo personal y del conjunto de compañeros, ayuda y cooperación, así como de exploración y desinhibición.

Se facilitará la construcción de los aprendizajes significativos, pues aprender es modificar los esquemas de pensamiento y actuación, para comprender mejor la realidad e intervenir en ella. Para ello seguiremos los siguientes criterios: ir de lo próximo a lo distante, de lo fácil a lo difícil, de lo conocido a lo desconocido, de lo particular a lo general y de lo concreto a lo abstracto.

Debe propiciarse un ambiente que favorezca la interacción de profesores/ras y alumnado. El diálogo, el debate y la confrontación de ideas e hipótesis deben ser el eje metodológico.

4.2. Organización del tiempo y los espacios.

La asignatura se imparte en una sesión semanal de una hora de duración. Para el desarrollo normal de las clases es necesaria un aula asignada exclusivamente a tal fin, con espacio suficiente para ubicar al grupo y perfectamente equipada para ello.





4.3. Recursos y materiales didácticos.

- Partituras.
- Pizarra digital.
- Piano vertical.
- Equipo de música (hi-fi).
- Colección de cd's.
- Televisión y vídeo.
- Colección de dvd's
- Ordenador personal con programas específicos para la escritura armónica y la composición musical.
- Recursos asociados con las nuevas tecnologías: internet, materiales multimedia, etc.

4.4. Bibliografía.

Libro programado para ambos cursos de **Fundamentos de Composición**.

AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL
Mas Devesa, M.	Fundamentos de Composición	Rivera Editores

Libros recomendados para la profundización teórica:

AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL
Raposo, J. J.	Estudios Preliminares de la Composición (Parte 1ª)	Raposo, J. J.
Salzer, F. Shachter, C.	El contrapunto en la composición musical	Idea música
Fornier, J. Wilbrandt, J.	Contrapunto creativo	Idea Música
Schönberg, A.	Fundamentos de la composición musical	Real musical
Zamacois, J.	Curso de formas musicales	Labor
Khün, Cl.	Tratado de la forma musical	Real musical
Persichetti, V.	Armonía del siglo XX	Real Musical
García Laborda, J. M.	La música del siglo XX (1890 – 1914)	Alpuerto

5. Actividades complementarias y extraescolares.

- Audiciones donde se estrenen las obras compuestas por el alumnado de Fundamentos de Composición.
- Asistencia a cualquier actividad que fomente la creatividad musical y ponga en práctica los conocimientos adquiridos en la materia.

6. Necesidades específicas de apoyo educativo.

Se debe tener en cuenta el tratamiento a la diversidad, respetando el ritmo de trabajo y la asimilación personal de cada alumno según sus dificultades o habilidades en las distintas facetas del proceso enseñanza-aprendizaje. Para dar una verdadera respuesta a la diversidad, consideraremos cada situación personal, prestando ayuda a los alumnos que la necesiten y potenciando las posibilidades de los más dotados. Habrá que fomentar el desarrollo sensorial como vehículo de aprendizaje en los alumnos que tengan mayores dificultades, favorecer su inserción en el grupo, y su aportación personal.

Dentro de la diversidad, se entiende que hay alumnos/as con unas condiciones físicas o psíquicas para toda la vida (Síndrome de Down, malformaciones físicas, etc.). En relación a estos alumnos y alumnas, se ha de tener en cuenta, que nos encontramos en un sistema de régimen especial para el cual se exige una prueba de ingreso, bien sea de acceso o aptitud con lo que el alumnado que acceda a nuestras enseñanzas tienen que demostrar un cierto nivel, dependiendo al curso por el que opte. Otra circunstancia añadida es que en los conservatorios, no existe el personal cualificado para poder ayudar a estos alumnos/as.

De esta manera en el conservatorio, las características del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo se reducen a las siguientes:

- Niños/as hiperactivos
- Superdotados
- Disléxicos
- Asmáticos
- Invidentes



- Otros que cuya particularidad desconozcamos

Cuando se detecten alumnos/as con algunos de estas características, se seguirá el siguiente protocolo de actuación:

- Ponerlo en conocimiento del tutor así como en el del equipo directivo.
- Contactar con los equipos de orientación.
- Contactar con las familias para obtener información.
- Contactar con asociaciones especializadas en el tema en concreto para recabar información.
- Buscar la legislación aplicable.

Lo que se pretende es adoptar las mejores decisiones para poder llegar a solucionar satisfactoriamente la situación en particular.

Ante la hipotética presencia de problemáticas que puedan surgir puntualmente (rotura de hueso, prótesis dental, etc.), se aplicará lo establecido en la legislación vigente.

7. Evaluación.

7.1. Criterios de evaluación.

1. Realizar ejercicios a partir de bajos cifrados, bajos sin cifrar y triples dados.

Con este criterio se evalúa el dominio del alumnado en lo referente a la mecánica de los nuevos elementos estudiados, así como la capacidad para emplear, con un sentido sintáctico, los diferentes procedimientos armónicos.

2. Componer ejercicios breves a partir de un esquema armónico dado o propio.

Este criterio de evaluación permitirá valorar la capacidad del alumnado para crear en su integridad pequeñas piezas musicales a partir de esquemas armónicos y/o procedimientos propuestos por el profesor, la profesora o propios, así como su habilidad para conseguir resultados coherentes haciendo uso de la elaboración temática.



3. *Realizar ejercicios de contrapunto simple o de especies a dos, tres y cuatro voces en las combinaciones clásicas.*

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para crear líneas melódicas interesantes y equilibradas, así como la destreza en la superposición de las mismas, que permitirá abordar la realización de obras en las que se planteen, además, problemas formales.

4. *Armonizar corales «a capella» en el estilo de J. S. Bach.*

Con este criterio se evaluará la capacidad del alumnado, tanto para realizar una armonización equilibrada, como para elaborar líneas melódicas interesantes, cuidando especialmente el bajo. Igualmente, servirá para comprobar la asimilación de los elementos y procedimientos propios de este género en el estilo de J. S. Bach.

5. *Realizar cánones por movimiento directo a dos voces, con y sin «cantus firmus».*

Este criterio de evaluación trata de valorar la capacidad del alumnado para crear líneas melódicas interesantes, cuyo funcionamiento canónico sea equilibrado armónica y contrapuntísticamente y origine una forma global coherente y proporcionada.

6. *Realizar cánones utilizando las técnicas de imitación transformativa: movimiento contrario, retrógrado, aumentación y disminución.*

Este criterio pretende evaluar la asimilación por parte del alumnado de las técnicas de imitación transformativa y su funcionamiento dentro de un contexto canónico, así como la habilidad para obtener el máximo partido de su utilización.

7. *Realizar invenciones dentro del estilo de J. S. Bach.*

Este criterio evalúa la capacidad del alumnado para crear formas libres contrapuntísticas monotemáticas de distribución armónica equilibrada a pequeña y gran escala, así como para organizar, con arreglo a un plan tonal proporcionado, sus secciones, integradas por bloques temáticos y transiciones estrechamente conectados,



y obtener de forma ordenada el máximo aprovechamiento de las posibilidades de desarrollo que ofrece un único motivo generador.

8. Realizar trabajos y componer pequeñas obras instrumentales (o fragmentos) en los estilos barroco, clásico y romántico.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para utilizar en un contexto estilístico determinado y, en su caso, por medio de una escritura específicamente instrumental, los elementos y procedimientos aprendidos, así como para crear obras o fragmentos en los que pueda apreciarse su sentido de las proporciones formales y su comprensión del papel funcional que juegan los distintos elementos y procedimientos utilizados.

9. Realizar trabajos y componer pequeñas obras instrumentales (o fragmentos), utilizando para ello los recursos y procedimientos más representativos de la música andaluza.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumnado para utilizar aquellos recursos, elementos y procedimientos más generalizados en las obras representativas del patrimonio musical andaluz.

10. Componer pequeñas trabajos libres.

Con este criterio se pretende valorar para, a partir de las sugerencias que despierte en el alumnado el contacto analítico y práctico con los diferentes procedimientos compositivos de las distintas épocas, componer pequeñas obras libres en las que pueda desarrollar su espontaneidad creativa.

Igualmente, podrá evaluarse la capacidad para sacar consecuencias de los materiales elegidos y resolver los problemas que puedan presentar su tratamiento.

7.2. Secuenciación por cursos de los criterios de evaluación.

Fundamentos de Composición 1º

1. Empleo con destreza de los procedimientos aprendidos en la asignatura de Armonía.



2. Armonización de corales al estilo de J. S. Bach.
3. Manejo de los principios básicos del contrapunto, simple, invertible e imitativo.
4. Realización de pequeñas obras siguiendo un procedimiento armónico contrapuntístico, con o sin imitación (una invención o una obra de características similares).
5. Empleo con destreza de los aspectos referentes al motivo, tema y acompañamiento.
6. Uso del procedimiento de la variación.
7. Realización de variaciones a partir de un tema dado.

Fundamentos de Composición 2º

1. Empleo con destreza de los procedimientos aprendidos en la asignatura de Armonía referidos al proceso modulador y su tipología.
2. Conocimiento de las formas ternarias y sus variantes.
3. Realización de pequeñas piezas basadas en estructuras ternarias.
4. Conocimiento de todo lo referente a la relación texto-música.
5. Realización de pequeños lieder vocales con acompañamiento instrumental o de movimientos cortos para dúo instrumental con estructura lied.
6. Conocimiento de la forma musical del Rondó.
7. Realización de pequeñas piezas siguiendo la estructura del rondó.
8. Conocimiento de la estructura de la forma sonata.
9. Realización de pequeñas piezas con forma sonata.
10. Conocimiento de los mecanismos básicos de la orquestación, transcripción y reducción para piano.
11. Realización de reducciones para piano de pequeñas piezas orquestales.
12. Orquestación de fragmentos o pequeñas piezas para piano.

7.3. Criterios de calificación.

Se valorará el proceso del alumnado respecto al punto de partida establecido en la evaluación inicial.

La evaluación del proceso de aprendizaje se concretará en tres momentos fundamentales:

- *Al iniciar el curso.* Se realizará una evaluación inicial con una función principalmente diagnóstica.





- *En el transcurso del proceso enseñanza - aprendizaje.* La evaluación continua recoge datos de toda índole susceptibles de ser desarrollados (adquisición de conceptos, utilización de procedimientos, etc.).
- El carácter acumulativo de los datos evaluables permitirá la toma de decisiones en la *evaluación final*.

La evaluación supone un proceso sistemático y permanente de recogida de datos que permite la continua y necesaria obtención de información sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje que tienen lugar en el aula.

Serán objeto de evaluación tres tipos de contenidos didácticos: conceptos, procedimientos y actitudes.

Criterios de calificación de los procedimientos:

- Observación del trabajo diario del alumnado en el aula.
- Intervenciones orales.
- Trabajo individual y grupal.
- Puntualidad en la entrega de los trabajos.
- Limpieza y corrección en la presentación.
- Adecuación de los trabajos a los contenidos explicados.

Criterios de calificación de los contenidos:

- Análisis de las tareas realizadas fuera del aula, atendiendo a los siguientes apartados:
 1. Organización formal, armónica y contrapuntística.
 2. Presentación y desarrollo de los contenidos estudiados, adecuándose fielmente a los mismos.
 3. Corrección técnica de los ejercicios.

Criterios de calificación de la actitud:

- Puntualidad en la asistencia a las sesiones de clase.



- Comportamiento correcto en el aula, tanto con el profesor/a como con los compañeros de clase.
- Participación e interés por los contenidos propuestos.
- Asistencia a la asignatura.

Valoración de los diferentes tipos de contenidos:

Para obtener la calificación global de la evaluación correspondiente se tomarán las calificaciones obtenidas según los elementos anteriormente mencionados y se procederá a hallar la nota media ponderada de los mismos atendiendo a la dificultad de las unidades estudiadas.

En *Fundamentos de Composición 1º* se realizará una prueba presencial llamada “prueba de verificación”. En dicho ejercicio el alumnado deberá realizar un trabajo acorde con lo estudiado en el trimestre correspondiente, debiendo obtener una calificación, como mínimo, en torno a la media obtenida en los ejercicios realizados fuera del aula. Si en dicha prueba presencial se obtiene una calificación muy inferior a la media resultante de los ejercicios realizados fuera del aula, dichas notas se ponen en tela de juicio por la incoherencia de resultados. El profesor/a valorará las distancias existentes desde su criterio. A razón de ello, el/la docente podrá valerse únicamente de la nota obtenida en la prueba presencial para la calificación de los contenidos conceptuales y procedimentales.

La ponderación será a libre criterio del profesor/a en función de la dificultad de los ejercicios, pruebas o trabajos, su cercanía temporal al final del trimestre, su extensión, contenidos, etc. Las medidas y decisiones adoptadas serán iguales para todo el alumnado y se basarán en criterios que deberán ser justificados, si procede. Los porcentajes de los diferentes tipos de aprendizajes son:

- *Conceptos:* 60%
- *Procedimientos:* 30%

Los 3 puntos de este apartado serán ponderados de la siguiente forma:

-Trabajos trimestrales (40%): ejercicios realizados de forma no presencial a lo largo del trimestre, con el objetivo de corregir y mejorar al máximo los trabajos oficiales o finales de cada evaluación.



-Trabajos principales o finales (60%): Trabajos realizados de forma no presencial en cada trimestre (generalmente 2 ó 3) con el objetivo de complementar la calificación de la prueba trimestral presencial (examen) en caso de que sean convocados, y que vienen a reflejar aquellos logros conseguidos a través de los trabajos trimestrales previos.

- *Actitudes: 10%*

Debido a la propia idiosincrasia de la asignatura y a su lógica impartición por bloques temáticos independientes, será necesario aprobar cada una de las evaluaciones para superar la asignatura y obtener su calificación final a través de las correspondientes medias; esto supone que deben superarse los mínimos exigibles descritos en el apartado 7.5. La calificación final más baja para aprobar la materia será de 5.

7.4.- Instrumentos de evaluación.

Descripción de la diversidad de actividades que se pueden desarrollar en la asignatura:

- *Actividades colectivas:*

Propuestas por igual a todo el alumnado del grupo y de las cuales quedará normalmente constancia documental mediante la conservación por parte del profesor/a de los trabajos y ejercicios realizados por los mismos.

- *Actividades presenciales:*

Realizadas en clase por el alumnado bajo el control directo del profesor/a. Pueden ser orales o escritas y entre ellas tenemos las actividades de aula, cuyo objetivo será verificar la asimilación de la materia más reciente, así como la puesta al día del alumnado (por lo que se realizarán en horario lectivo y no necesitarán de convocatoria previa puesto que el alumnado debe asistir a las clases y mantener la materia al día).

- *Actividades individuales no presenciales:*



Tareas que el alumnado realiza fuera del aula sin el control directo del profesor/a, como los típicos trabajos de análisis, composición, etc., característicos de estas materias relativas a la enseñanza de la composición musical.

Los trabajos permiten valorar la capacidad del alumnado para desarrollar proyectos más amplios que los posibles en el limitado tiempo de la clase o sesión. Se valorará la corrección de los ejercicios, debiendo adecuarse a los contenidos estudiados y a desarrollar en los mismos. Será una herramienta principal para estudiar la evolución del alumnado a lo largo del trimestre.

Normalmente se estipula un tiempo límite para la entrega de los mismos. Se sugiere un tiempo máximo de una semana para su realización.

Al ser actividades desarrolladas fuera del aula se tendrá especial cuidado en la fiabilidad de las mismas. El profesor/a debe percatarse de tal hecho para ello nada mejor que las actividades realizadas en el aula, que tendrán que confirmar el desarrollo del alumnado en las actividades no presenciales.

- *Control de la asistencia a las clases:*

Aunque la asistencia puntual a las sesiones es un deber del alumnado, la realidad es que al tratarse de una enseñanza no obligatoria, el nivel de absentismo puede ser alto. Así pues, consideramos interesante medir el interés del alumno/a y su actitud hacia la asignatura por el grado de asistencia que presente, no entendiéndolo como un criterio punitivo sino tratando de primar a aquel alumnado que con su asistencia presente un mayor interés por la asignatura.

- *Observación y recogida de datos de la actitud del alumnado en el aula:*

Con esta herramienta podremos obtener datos sobre la actitud del alumnado en el aula, atendiendo a algunos apartados:

- Participación en las tareas emprendidas en el aula y el interés presentado en el desarrollo de las mismas.





- Realización de las tareas propuestas por el/la profesor/ay entrega en los plazos establecidos.
- Esfuerzo por mejorar su rendimiento personal.
- Corrección en el trato con el/la profesor/a y resto de compañeros/ras, procurando crear y participar siempre en un ambiente de tolerancia y respeto.
- Orden y limpieza tanto en su trabajo como respecto al entorno.

7.5.- Mínimos exigibles.

7.5.1. Curso 5º EPM de Fundamentos de Composición.

- Realizar ejercicios a partir de bajos cifrados, bajos sin cifrar y triples dados.
- Realizar ejercicios de contrapunto simple o de especies a dos voces en las combinaciones clásicas.
- Armonizar corales «a capella» en el estilo de J.S. Bach.
- Realizar invenciones en el estilo de J.S. Bach.

7.5.2. Curso 6º EPM de Fundamentos de Composición.

- Realizar ejercicios a partir de bajos cifrados, bajos sin cifrar y triples dados.
- Componer obras instrumentales (o fragmentos) en los estilos clásico (Rondó) y romántico (Lied o cualquier otra forma musical con estructura ternaria).
- Componer pequeños trabajos libres.

El alumnado que no supere los mínimos exigibles no aprobará la asignatura.

8.- Pruebas de acceso, aptitud y extraordinarias.

8.1. Pruebas de acceso y actitud.

Para acceder al primer curso de las enseñanzas profesionales de música será preciso superar una prueba específica de acceso, en la que se valorará la madurez, las aptitudes y los conocimientos para cursar con aprovechamiento las enseñanzas profesionales, de acuerdo



con los objetivos establecidos en el Decreto 241/2007 por el que se desarrolla el currículo de las EPM en Andalucía y a título más concreto en la presente programación.

Asimismo, podrá accederse a cada curso de las enseñanzas profesionales de música sin haber cursado los anteriores siempre que, a través de una prueba, la persona aspirante demuestre poseer los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

Para la realización de las diferentes pruebas de acceso a cursos distintos de primero, tanto de EBM como de EPM, tendrán que superarse los mínimos exigibles del curso inmediatamente inferior al que se opte, mediante una prueba específica en la que se demuestre el nivel de superación de los mencionados mínimos. Como orientación al aspirante, en la presente programación podrá encontrar el programa didáctico del curso inmediato inferior por el que opte.

8.2. Pruebas extraordinarias.

Para la *evaluación extraordinaria* en caso de pérdida de la evaluación continua se establecerá un examen extraordinario donde el alumnado tendrá que demostrar sus capacidades.

Fundamentos de Composición 1º:

- Trimestre 1º:
 - Realización de un coral figurado a 4 voces al estilo de J. S. Bach.
- Trimestre 2º:
 - Componer un canon a dos voces a la 8ª por movimiento directo.
- Trimestre 3º:
 - Escribir un tema con dos variaciones y sus respectivos acompañamientos.

Fundamentos de Composición 2º:

- Trimestre 1º:





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

- Realizar el estribillo y al menos una sección contrastante de un Rondó para piano.

- Trimestre 2º:
 - Componer un pequeño lied para canto y piano a partir de un texto dado.

- Trimestre 3º:
 - Transcribir una pequeña pieza de piano para orquesta de cuerda.

CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE
MÚSICA DE HUELVA
JAVIER PERIANES

